

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Informe de Logros SENASA 2011

Dra. Ligia Quirós Gutiérrez

Dirección General

2011

DISTRITO DE ULLOA-LAGUNILLA DE HEREDIA, COSTA RICA

Tabla de Contenido

Introducción	2
Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios	2
Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal	3
Dirección de Cuarentena Animal.....	4
Dirección de Medicamentos Veterinarios.....	4
Dirección de Alimentos para Animales	5
Dirección de Salud Reproductiva	5
Dirección de Operaciones	6
Dirección Administrativa Financiera	7
Dirección de Asesoría Legal.....	7
Unidad de Cooperación y Protocolo	8
Unidad de Epidemiología	9
Programa Nacional de Residuos.....	10
Programa Nacional Acuícola.....	10
Programa Nacional de Animales en Desastres.....	10
Programa Nacional de Bienestar Animal.....	11
Programa Nacional de Salmonella	11
Programa Nacional de Rabia Paralítica Bovina	12
Programa Nacional Avícola.....	12
Programa Nacional de Trazabilidad.....	12
Programa Nacional de Vida Silvestre	13
Programa Nacional Apícola	13
Programa Nacional de Salud Porcina.....	13
Tribunal de Procedimiento Administrativo Sanitario del SENASA.....	14
Convenios y Comisiones	14

Introducción

SENASA tiene como misión brindar servicios de calidad que permitan al sector pecuario integrarse al plan de desarrollo del país; facilitar el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigilar, operar y negociar políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria; gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional.

Nuestra labor es de suma importancia por cuanto trabajamos para garantizar la vida y salud de la población; cuando cada uno de nosotros realiza bien su trabajo, estamos procurando que los productos y subproductos de origen animal que adquieren nuestras familias sean aptos para su consumo.

Este año se han presentado en el país algunos brotes de enfermedades, como la rabia parálitica bovina que se ha logrado controlar de forma exitosa; otro caso es el brote de Newcastle que se dio en Nicaragua, y fue fundamental redoblar la vigilancia epidemiológica para proteger al país e impedir que esta enfermedad cruzara la frontera norte.

Se han realizado estudios en los cuales se refleja el ahorro de recursos cuando el país cuenta con un servicio de salud veterinaria que realiza eficientemente su trabajo. Por ejemplo, si ingresara al país una enfermedad como lo es Newcastle, ésta podría dejar pérdidas económicas en el orden de los 31.000 millones de colones y se podría ver afectado un amplio segmento de la población, entre pequeños y medianos productores y gran número de consumidores. Este es solo un ejemplo del gran aporte que realiza el SENASA al país; por eso cada día debemos realizar nuestro trabajo eficaz y eficientemente, contribuyendo de esta forma en el cuidado responsable de nuestra economía, la salud de nuestras familias y de todos los costarricenses.

Este año hemos debido afrontar cambios y retos trascendentales, sin embargo, gracias a la participación y empeño de nuestros colaboradores, se lograron importantes objetivos. A pesar de los problemas económicos que tuvo que afrontar la INSTITUCIÓN se cumplió con las metas propuestas.

Cada una de las diferentes instancias del SENASA realizó logros importantes en la consecución de nuestras metas, como los que se detallan a continuación:

Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios

Sus logros más relevantes en este año han sido:

1.- La ampliación en cuatro ensayos más acreditados ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA):

a) Determinación de *Clostridium perfringens* en agua potable.

b) Determinación de Histamina por HPLC en Alimentos Marinos: Macarela y atún enlatado.

c) Determinación de Enterococos fecales en agua.

d) Determinación de Staphylococcus aureus coagulasa positiva en productos pesqueros y de acuicultura.

2.- Rondas Interlaboratoriales:

a) Metales pesados: Mercurio, Cadmio y Cobre: con España, resultado satisfactorio.

b) Lactonas macrocíclicas: con Brasil, resultado satisfactorio.

c) Salmonella, Listeria monocitógenas, E. coli, Staphylococcus aureus con Argentina, resultado satisfactorio.

d) Serotipificación de 8 cepas de Salmonella: con Canadá, resultado satisfactorio.

e) Recuento total aerobio y Recuento de coliformes totales: con Estados Unidos, resultado pendiente .

f) S.aureus y E coli en pescado: con Reino Unido, resultado satisfactorio.

g) Enterococos y E.coli en agua potable: con Reino Unido, resultado satisfactorio.

h) Determinación de pH ión Hidronio: con Costa Rica, resultado pendiente.

i) Brucelosis en Rosa de bengala y ELISA-competitivo: con Argentina, resultado satisfactorio.

3.- Validaciones de ensayos:

a) Lactonas macrocíclicas

b) Mercurio

c) Histamina: revalidación para incluir otra matriz y número de analistas

4.- Haber cumplido con lo establecido en el POI a pesar del recorte presupuestario que sufrimos en este año.

Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal

Los principales logros obtenidos por esta Dirección:

1.- Aprobación de la categoría de inspector de inocuidad por parte del Servicio Civil, para cumplir las exigencias de la legislación nacional y de los socios comerciales.

2.- Reactivación de las auditorias internacionales a socios comerciales interesados en exportar a Costa Rica, por parte del personal técnico de la DIPOA.

3.- Aprobación por USDA/FSIS del sistema de inspección Oficial de la DIPOA-SENASA (equivalencia) en Productos Listos para Comer “RTE”.

4.- Crecimiento en el número de establecimientos aprobados para exportar por la DIPOA

(Con el consecuente aumento del volumen de las exportaciones).

Dirección de Cuarentena Animal

La Dirección de Cuarentena Animal se encarga de establecer las restricciones a la importación, exportación y tránsito de animales, productos y subproductos con criterio veterinario en los diferentes puestos de ingreso y salida del país; en amparo a los tratados, convenios y las leyes vigentes, generando así una barrera que limita la propagación de agentes causales de enfermedades.

Se reflejan en los siguientes logros más importantes:

1.- Se consiguieron 47 actualizaciones en los requisitos sanitarios vigentes y 12 requisitos sanitarios elaborados en respuesta a solicitudes de nuevas mercancías, esto para facilitar el comercio y hacerlo más transparente.

2.- Se realizaron 1426 análisis de laboratorio, entre microbiológicas y toxicológicas, lo que da una mayor confianza al consumidor de los productos que consume.

3.- Se realizaron 17026 trámites, entre exportaciones e importaciones.

4.- Se destruyeron 13816 kg de productos no conformes.

Dirección de Medicamentos Veterinarios

1.- Se concretó el cumplimiento de la Primera Carta de Intenciones del SENASA y el ICA de Colombia, sobre la capacitación en BPM de medicamentos veterinarios a oficiales y laboratorios nacionales, en el marco del Convenio de Cooperación entre ambas instituciones.

2.- Fomento de la Competencia Técnica de los funcionarios de esta dirección mediante la coordinación y ejecución del Plan de Capacitación para un total de 15 capacitaciones programadas y 8 no programadas, 2 pasantías internacionales al ICA de Colombia y el SAG de Chile para reforzar los temas de Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos (BPM) y Sistema de Registro de Medicamentos Veterinarios respectivamente. Lo anterior mediante la gestión de recursos por parte de la DMV en coordinación con la Dirección General.

3.- Da inicio la Unidad de Pruebas de Eficacia a partir de setiembre de este año con las pruebas a la cepa de garrapatas *Rhipicephalus microplus* donada por el CENAPA de México.

Dirección de Alimentos para Animales

1.- Pese a que, casi durante medio año, la DAA ha contado apenas con un 25% del personal en el Departamento de Auditoría, se lograron incrementar las inspecciones en un 54% y los muestreos de productos destinados a la alimentación animal, en un 149%.

2.- La DAA estuvo en la lista de las organizaciones estatales con trámites prioritarios que debían ser simplificados o reducido el plazo para ejecutarlos, Nuestro compromiso fue reducir el plazo del trámite de registro de productos destinados a la alimentación animal de 45 a 30 días. No solo se logro cumplir con este compromiso, sino que, actualmente se tarda un promedio de 10 días, para aprobar un registro.

3.- Se concretó la versión final del Reglamento Técnico Centroamericano para Productos utilizados en alimentación animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control. Versión que está en la etapa final de consulta pública y que, posiblemente, estará entrando en vigencia en el 2012.

4.- La DAA ha estado trabajando constante y arduamente, en representación de Costa Rica, en dos foros internacionales de regulación de la alimentación animal. El primero es el "Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Buena Alimentación Animal", implementado por la Comisión del Codex Alimentarius, la FAO y la Federación Internacional de la Industria de Piensos, con el objetivo de establecer una lista priorizada de peligros y una estrategia para la evaluación de riesgos aplicables a la alimentación animal.

El segundo foro es FEEDLATINA, que con apoyo de la FAO y la Industria de alimentos para animales, busca armonizar, a nivel Latinoamericano, las regulaciones que afectan al sector de alimentos para animales. Como producto de ésta participación, Costa Rica es uno de los 8 países pilotos, escogidos para desarrollar un proyecto de capacitación y armonización de las regulaciones sobre Buenas Prácticas de Manufactura en alimentos para animales. Esto como parte del Programa Feed and Food Seguro del proyecto STDF "Regulación y Seguridad de los Alimentos para Animales de América Latina y el Caribe".

Dirección de Salud Reproductiva

1.- Se formaron 5 Núcleos de Inseminación Artificial con lo cual se contribuye al mejoramiento de los índices de producción de los ganaderos

2.- Se realizaron 20 charlas sobre la organización de Núcleos de Inseminación Artificial para el mejoramiento genético, se capacitaron 377 productores que conforman los Núcleos I.A.

3.- Se ha fortalecido el Banco de Semen con el congelamiento de semen a lo cual este año se congelaron 20143 pajillas.

Dirección de Operaciones

1.- Actividades de Vigilancia Epidemiológica

a) Mantenimiento del status zoosanitario del país, ya que no ingresó ninguna enfermedad exótica durante el año 2011.

b) Con respecto al brote de Newcastle reportado en El Jobo, Municipio de San Juan de Nicaragua, se realizaron actividades de seguimiento, entre ellas:

- El SENASA tomaron y analizaron 406 muestras de aves de traspatio en los caseríos de Isla Calero, El Jobo, Delta y Barra del Colorado, Caño Madre, Caño Pereira, Isla Brava, Caño Bravo, Caño Zapata, Lomas del Coronel, La Aldea, Fátima, La Esperanza, Puerto Lindo y Agua Dulce, resultando todas negativas para dicha enfermedad.
- Con los resultados obtenidos Costa Rica mantiene su estatus sanitario como país libre de enfermedad de Newcastle. Además de vigilar la enfermedad de Newcastle, se ha realizado en conjunto la vigilancia de Influenza aviar, dando también resultados negativos.

c) Programa Vigilancia Epidemiológica De E.E.B.: Durante el año 2011 se procesaron 222 muestras, alcanzando la suma de 53.060 puntos. A setiembre se envió reporte a la OIE, alcanzando a esa fecha aproximadamente 40.000 puntos. Se debían cumplir con 60.000 durante este año, sobrepasando esta cifra. Esto le permitirá al país, solicitar a la OIE el cambio en la categoría de riesgo, pasando de riesgo indeterminado actualmente a riesgo controlado.

2.- Avance del Sistema de Trazabilidad:

a) Se habilitaron 59 sedes a nivel nacional para el registro de establecimientos y administración de la documentación para el transporte y operación del sistema en subastas y mataderos

b) Se han inscrito 33050 fincas y se han entregado 26676 talonarios de guías de movilización

c) Se impartieron 65 charlas a las que asistieron 1530 personas incluyendo ganaderos, transportistas, policías y funcionarios de otras instituciones.

d) Se realizaron 122 operativos en carretera con la Fuerza Pública para el control de la Ley N° 8799.

c) Se trasladaron 72 casos a la Fiscalía por diferentes motivos en el incumplimiento de la Ley N° 8799

3.- Inocuidad de Alimentos:

a) En coordinación con la DIPOA se programaron visitas de inspección a 19 mataderos rurales de bovinos y cerdos en las diferentes regiones del país, los cuales se clasificaron de acuerdo al Reglamento sanitario y de inspección Veterinaria de mataderos, producción y procesamiento de carnes N° 29588 –MAG-S, entrando en un programa de mejora continua.

b) Se inspeccionaron puntos de venta de productos de origen animal en todo el país, realizando igualmente una clasificación de los mismos de acuerdo a las no conformidades encontradas, entrando en un programa de mejora continua.

Dirección Administrativa Financiera

1.- En coordinación con Proveeduría se logró adjudicar una empresa consultora para realizar un estudio de costos de las tarifas, el cual se encuentra en etapa de verificación de la información dada por parte de AESCO

2.- Cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de informes a Entes Fiscalizadores, mayor control sobre los saldos bancarios, consolidación del grupo de trabajo y la comunicación entre las unidades

3.- Se realizó una reunión con el PIMA con quienes se trató la posibilidad de recibir por dicha Entidad la donación de un software administrativo, el cual fue coordinado por su parte.

4.- Se logró la negociación ante el Oficial Mayor de las dos transferencias extraordinarias, recibiendo durante el año 2011 por parte del MAG un total de ¢4.943 millones, ingresos que ayudaron a concluir financieramente este periodo.

5.- Se remodelaron los Arcos de Fumigación en los Puestos de Peñas Blancas y Paso Canoas.

Dirección de Asesoría Legal

Las tres principales acciones logro que durante el presente año esta Dirección de Asesoría Jurídica considera importante destacar:

1.- Incursión de la Dirección de Asesoría Jurídica en los procesos de contratación administrativa, específicamente en estudios legales de ofertas y trámites de incumplimientos, lo que ha conllevado a agilizar dichos procedimientos que antes eran elaborados por el abogado de la Proveeduría Institucional.

2.- Representación judicial del SENASA y por ello defendiendo intereses del SENASA en Sedes de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Civil de Hacienda y en Sede Penal. Todo ello derivado de la condición de órgano desconcentrado con personería jurídica instrumental en relación con el Código Procesal Contencioso y la Ley No. 8799 , Ley de Movilización y Robo de Ganado.

3.- Emisión del Decreto N° 36475-MAG, “Reglamento del Tribunal de Procedimiento Administrativo Sancionador del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)”, lo que permitió reglamentar y por ello integrar el Tribunal consiguiéndose consolidar el órgano competente para imponer las sanciones establecidas tanto en la Ley SENASA como en la Ley de Robo de Ganado.

4.- Realización de capacitaciones en todo el país, dirigidas a usuarios internos y externos del SENASA, acerca de las competencias del Servicio. Esto incluye entre otros, capacitaciones a ganaderos, policía, OIJ y Fiscalía acerca de la Ley SENASA y Ley 8799. Capacitaciones sobre competencias de Ley SENASA a Asociaciones Protectoras, Regentes Veterinarios, etc.

5.- Acompañamiento en operativos realizados por las diferentes direcciones, consiguiéndose con ello dictar medidas sanitarias a establecimientos regulados y decomisar productos y subproductos de origen animal con riesgo para la salud pública. Ej: Miel de Abeja, Embutidos, Carne, Quesos, productos chinos. Estas acciones de carácter sanitario se consideran importantes en el tanto permiten posicionar a este Servicio Nacional en la conciencia colectiva y ello facilita el accionar del Servicio.

Unidad de Cooperación y Protocolo

Los tres principales logros de la Unidad para este año 2011:

1.- Finalización de la ejecución completa del Proyecto “Desarrollo e implementación de un sistema de control de movimiento de ganado bovino en Costa Rica” STDF 116- ejecutado con fondos de la Organización Mundial del Comercio por medio del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), con el cual el país Costa Rica contará con un sistema de control de movimientos de animales que favorecerá por un lado, el mejoramiento significativo de las actividades de vigilancia epidemiológica, con la consiguiente mejoría de la sanidad animal, y por otro, cumplir con las exigencias de los mercados internacionales en lo referente a este tema, lo cual implica aumentar significativamente las probabilidades de acceder a nuevos socios comerciales.

2.- Aprobación de iniciativas con el gobierno mexicano por medio de la Binacional Costa Rica-México, destinadas a mejorar el trabajo del SENASA en los siguientes temas: Buenas Prácticas de Producción Acuícola en el proceso primario, Diagnóstico de enfermedades y análisis de residuos y contaminantes en productos acuícolas, Salmonella spp en todos los mataderos de la cadena productiva, Trazabilidad y Controles Oficiales en productos pesqueros, Inocuidad y Buenas Prácticas en productos lácteos, Bienestar Animal e Histotecnología para ser aplicada en el Diagnóstico histopatológico e inmunológico en el Laboratorio de Patologías con énfasis en BSE.

3.- Aprobación de iniciativas con el gobierno chileno en la tercera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre Costa Rica y Chile, con el objetivo de trabajar en: Fortalecimiento del Sistema de Calidad de la Dirección de Cuarentena Animal mediante la capacitación del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile en procedimientos de exportación e importación de mercancías pecuarias; Fortalecimiento del Sistema de Calidad del SENASA mediante la capacitación del Sistema de Calidad del SAG; y Operatividad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica proyecto que tiene como objetivo el diagnóstico precoz en enfermedades aviarias.

Unidad de Epidemiología

Los tres principales logros de la Unidad de Epidemiología en el 2011

1.- Estudio de Brucelosis: Este año se logró diseñar y planificar un estudio para conocer la prevalencia de brucelosis en Costa Rica. Hace años, el SENASA apoya el sector privado en la certificación de hatos libres de brucelosis, y con tests diagnósticos para diagnosticar esta enfermedad. Pero por muchos años no se conocía la prevalencia de brucelosis en ganado bovino en Costa Rica. El estudio está diseñado para conocer la prevalencia en ganado de leche, carne y doble propósito, y está financiado por el estado y el sector privado. Esto es una oportunidad para luego de conocer la prevalencia implementar un programa de control para brucelosis en zonas o todo el país. El estudio se realizará a principios del año 2012.

2.- BOEE (Boletín Eventos Epidemiológicos): En el último mes del año se está implementando un nuevo sistema informático para registrar casos de vigilancia epidemiológica en campo, el Boletín Eventos Epidemiológicos = BOEE. Este sistema está basado en una hoja de cálculo en un servidor de correo electrónico, y permite el acceso de muchas personas para digitación de los datos. La idea es de reemplazar el SIVE temporalmente, hasta que se encuentra una versión actualizada de este mismo. El SIVE se había utilizado durante muchos años, desafortunadamente, por su rigidez y otros problemas, nunca se pudo establecer bien.

Sin embargo hay que esperar la plena implementación del BOEE en todas las regiones del SENASA, pero por la simplicidad del sistema, existe la seguridad que con el seguimiento adecuado el desarrollo va a ser el esperado.

3.- Cuestionario de EEB para la OIE: Con Oficio SENASA-DG-506-2011 de fecha 01 de abril de 2011, nueve Programas Nacionales relacionados con salud animal fueron trasladados a formar parte de la Sección de Vigilancia de la Unidad de Epidemiología, sin embargo existen algunos Coordinadores de estos Programas que no están de acuerdo con este cambio de jefatura, de la Dirección General a una Unidad de la Dirección. Existen muchas cosas pendientes, pero se logró trabajar más cerca en temas relacionado con epidemiología (especialmente con los Programas anuentes a este cambio), y a la vez se facilitó el manejo de algunos temas burocráticos como la firma para los vehículos. Para el 2012, se requiere establecer reuniones entre la Sección de Vigilancia Epidemiológica y los Programas Nacionales, para definir los temas de trabajo (idealmente en conjunto con la Dirección General) y las responsabilidades de cada actor, además avanzar en el proceso de calidad.

Uno de los grandes logros del SENASA y en relación a los Programas Nacionales es el envío del Cuestionario de Encefalopatía Espongiforme Bovina actualizado en Octubre del 2011 a la OIE, con el fin de aplicar para estatus de riesgo controlado o insignificante de EEB. Esta mejora del estatus podría abrir a Costa Rica mercados internacionales nuevos, y mantener la apertura de mercados establecidos.

Programa Nacional de Residuos

- 1.- Cumplimiento del Plan Nacional de Residuos,
- 2.- Aceptación del Plan Nacional por parte del USDA (Estados Unidos);
- 3.- Aceptación de la Comunidad Europea

Programa Nacional Acuícola

Los logros del programa Acuícola

- 1.- Acreditación de los biólogos (encargados en las camaroneras): Se acreditó a estos profesionales de forma más oficial (es decir se coordinó con la Unidad de oficialización de personas la capacitación)
- 2.- Base de datos de camaroneras: Se ha referenciado en base de datos casi la totalidad de las fincas camaroneras del país
- 3.- Capacitación a productores en Buenas Prácticas Acuícolas y Enfermedades: Se ha capacitado a productores en buenas prácticas acuícolas en zonas de Guanacaste, Puntarenas y en enfermedades de tilapias en la zona Sur del país.

Programa Nacional de Animales en Desastres

- 1.- Elaboración de un plan de reducción de riesgo pecuario en la Zona Atlántico Norte
- 2.- Redacción de la propuesta de Reglamento de Ejecución de Fondos por Emergencia, Reglamento al título IV de ley SENASA. (En revisión)
- 3.- Se comenzó el proceso de reducción de riesgo pecuario por amenaza volcánica en el Poás (285 fincas, 55000 Lts. de leche diarios) y Rincón de la Vieja (153 Fincas) y por avalancha en la cuenca del Sarapiquí.
- 4.- Por primera vez, se utiliza el SIREA en estimación de daños al sector pecuario durante la Emergencia de la Tormenta Tropical 12, producto del plan de Reducción de riesgos elaborado el año anterior en Guanacaste.

Programa Nacional de Bienestar Animal

Los tres logros del Programa de Bienestar Animal de Pequeñas Especies son:

- 1.- Mejorar la vida de más de 66 perros y gatos con la atención directa de denuncias.
- 2.- Se contó con la oportunidad de educar a la población, por medio de más de 8 programas de radio y 3 de televisión, logrando llegar a muchos hogares para promover el bienestar de las mascotas
- 3.- Realizar enlaces de Cooperación con más de 8 Ministerios y 50 asociaciones Pro-Bienestar Animal con los cuales actualmente se están desarrollando proyectos a corto, mediano y largo plazo.

En el caso del Programa de Bienestar Animal de Especies Productivas se ha logrado:

- 1.- Impartir una capacitación de Bienestar Animal, posterior a haber presentado el estatus en los mataderos nacionales registrados para exportación, en cuanto a este tema. A esta charla participaron 23 usuarios externos y algunos funcionarios de la DIPOA.
- 2.- Como segunda parte a este proceso, con el apoyo de la Human Society International y la participación de 48 personas, se dieron algunos criterios básicos para implementar o mejorar el bienestar animal en los mataderos de Costa Rica, el día 15 de junio.
- 3.- Se han realizado supervisiones en mataderos, subastas y plazas de ganado para verificar el cumplimiento de la normativa de Bienestar Animal.

Programa Nacional de Salmonella

1.- Planes de Vigilancia Aplicados:

El SENASA y el sector avícola nacional cuenta con Planes Oficiales de Vigilancia para *Salmonella* para Incubadoras de huevo fértil, para parvadas reproductoras y pollos de engorde, que servirá de apoyo, para establecer medidas de prevención y control ante la *Salmonella*, para velar por el patrimonio avícola nacional, la Salud Pública y como herramientas sanitarias ante socios comerciales nacionales e internacionales.

2.- Legislación en Actualización: Se trabaja en actualizar la legislación nacional:

a. Se incluyó la salmonelosis (*Salmonella* Enteritidis y *S. Typhimurium*) dentro de la lista de enfermedades o patógenos de denuncia obligatoria.

b. Se coordinó con la Dirección de Alimentos para Animales del SENASA, para fortalecer los programas de vigilancia y se creó un nuevo marco muestral para la Vigilancia de la *Salmonella* en materias primas y alimentos balanceados, ya se está aplicando. El cual será valorado el próximo año. Se inicia con la definición de los criterios sanitarios de aceptación y para el manejo de materias primas y piensos positivos a *Salmonella* de interés del PROSAL.

3.- Capacitación: Se organizan e imparten Talleres y Seminarios de capacitación para los Médicos Veterinarios y personal de apoyo Oficiales y del sector privado.

- a. La Asociación Latinoamericana Avicultura (ALA), invita al Programa de *Salmonella* de Costa Rica que presente su Programa en el Seminario Internacional de Salmonelosis, en Brasil,
- b. Se imparte un Seminario sobre *Salmonella*, en Costa Rica, para capacitar a Médicos Veterinarios oficiales y particulares. Cooperera APPCA y lo financia CANAVI.
- c. Se finaliza y se dan a conocer los resultados oficiales del estudio de “*Prevalencia de Salmonella spp. en carnes frescas y subproductos de pollo, en Costa Rica, de setiembre a noviembre de 2009*”. Trabajo conjunto del SENASA (DIPOA-LANASEVE-PROSAL), Ministerio de Salud e INCINSA. Dicho estudio se presentó también ante la Viceministra del MINSA.

Programa Nacional de Rabia Paralitica Bovina

- 1.- Se atendieron con éxito tres brotes de Rabia Paralitica Bovina en la Región Pacífico central, en la zona de Miramar de Puntarenas, en donde se desarrollaron una serie de acciones y coordinaciones con el fin de dar un adecuado seguimiento a este brote.
- 2.- Se realizaron 35 capturas mediante las cuales se capturaron y trataron 390 vampiros en diferentes fincas del territorio nacional.
- 3.- Se coordinó con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social la vacunación de la población expuesta a los brotes, se realizó la vacunación en las zonas de Miramar, Rio Cuarto de Gracia y Caño Negro.
- 4.- Se participó en una Comisión Interinstitucional Local para la Vigilancia de la Salud (CILOVIS) ampliado para cerrar caso presentado en Miramar

Programa Nacional Avícola

- 1.- En coordinación con la Dirección de Operaciones se realizaron actividades de vigilancia epidemiológica en Isla Calero, así mismo se incrementó la vigilancia en la frontera norte para prevenir el ingreso de la enfermedad Newcastle
- 2.- Aumento en la cantidad de granjas certificadas para exportar productos y sub productos de aves a Nicaragua.

Programa Nacional de Trazabilidad

- 1.- Se puso en marcha el sistema de rastreabilidad grupal y control de movimiento, como un sistema obligatorio y de cobertura nacional, lo que hace posible rastrear la procedencia de un bovino o grupo de bovinos desde cualquier matadero en el país hasta la finca de procedencia, independientemente de que haya sido comercializado en cualquier subasta y del mercado de destino.

2.- El sistema actual exige que toda movilización de ganado bovino cuente con la información necesaria para demostrar la propiedad, procedencia y responsabilidad sobre los animales que se movilizan y establece sanciones por el incumplimiento de estas disposiciones.

3.- El sistema actual constituye la base para el desarrollo de otros sistemas de rastreabilidad más precisos y de mayor alcance, así como para la implementación de sistemas de rastreabilidad en otras especies.

4.- Se inició el Sistema de Identificación y Rastreabilidad Individual del Ganado Bovino como complemento al sistema desarrollado, que sería de carácter voluntario. Con la implementación de estos sistemas se logra cumplir los requisitos de los principales mercados de exportación del país lo que viene a incrementar la competitividad del sector.

Programa Nacional de Vida Silvestre

1.- Se realizó coordinación efectiva entre Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SIINAC) y el SENASA.

2.- Se realizó una atención oportuna a las denuncias presentadas en Zoológicos y Centros de Rescate

Programa Nacional Apícola

1.- Se capacitó a los productores a nivel nacional en temas como sanidad, buenas prácticas, trazabilidad e inocuidad

2.- Se inició el Sistema piloto de Trazabilidad en coordinación con la Corporación MANZA-TE de C.A., S.A.

Programa Nacional de Salud Porcina

1.- Entre los logros importantes de ese período destaca la defensa que el coordinador del Programa tuvo que afrontar, para revalidar la información contenida en el documento “informe técnico base para la declaratoria de Costa Rica como país libre de la Peste Porcina Clásica”, presentado el 17 de setiembre del año 2009; cuestionado por la Dirección Nacional de Salud Animal en el año 2010, mediante la presentación al coordinador del Programa, de un documento titulado “Análisis de riesgo en el ingreso del virus de la Peste Porcina Clásica a Costa Rica”2010 y sus anexos (SENASA–DG-1060-2010), con información totalmente opuesta al informe en mención; al final otorgando razón por la falta de respuesta oportuna, permitiendo que el documento citado continúe siendo la referencia actual sobre la Peste Porcina Clásica para Costa Rica en la declaratoria de

país libre de peste porcina clásica efectuada en el 2009, avalada por el Ministro de Agricultura y Ganadería del momento.

2.- Concluir como funcionario enlace, con el Proyecto FAO–OIRSA.TCP/RLA/3206 el estudio para la investigación de la presencia del virus H1N1, 2009, en cerdos en Costa Rica con resultados positivos; coordinar todas las acciones y al final presentar los informes respectivos a FAO y a la Dirección del Senasa .

3.- Mantener el control de la vigilancia epidemiológica permanente de la Peste Porcina Clásica con los siguientes resultados: Se visitaron 275 granjas donde se tomaron 1371 muestras en la vigilancia activa de la PPC. Se continuó con capacitaciones a productores en diferentes áreas del país.

4 -Capacitación: corresponde a Anexo N° 6 entregado a la misión OIRSA/OIE Zepeda / Miquet año 2011 por el P.N.S.P.

Año	fecha	lugar	Nº de productores –	técnicos	material divulgativo entregado
2011-	16 marzo	Puerto Jiménez	30		SI
	30 marzo	Paso Canoas	25	3	SI
	29 junio	San Vito	30		SI
	15 Julio	Cartago	0	6	SI
	18 julio	Liberia	40		SI
	24 Agosto	Miramar. Cedral	25	4	SI
	21 Setiembre	Grecia, Río Cuarto	35		SI
	28 Setiembre	Pérez Zeledón	23		SI
	13 octubre	Turrialba	80	6	SI

5-Durante todo el año 2011 el Coordinador del Programa a solicitud de la Dirección General del Senasa llevó a cabo toda la coordinación con el MS; CAPORC,MEIC,IFAM Y Dpto. Legal del Senasa en múltiples reuniones sobre un nuevo reglamento de Granjas Porcinas ,entregado a la sección legal del MAG y publicado como decreto N° 37155 publicado en la Gaceta N° 128 del: 03/07/2012. Alcance 86.

6- En el año 2011 el Programa participó en el censo porcino ejecutado en la región Metropolitana tanto en campo como en la entrada de todos los datos en el SIREA.

Tribunal de Procedimiento Administrativo Sanitario del SENASA

1.- 6 expedientes completos esperando comparecencia y resolución final

2.- Se han realizado alrededor de 6 reuniones de capacitación y coordinación entre el Poder Judicial, Ministerio de Seguridad, Ministerio Público, El Programa Nacional de Trazabilidad, Asesoría Jurídica del SENASA y la Policía Municipal.

3.- Se ha trabajado en coordinación con Corporación de Fomento Ganadero, Ministerio de agricultura y Ganadería, Asesoría Jurídica del SENASA y el Programa Nacional de Trazabilidad en la elaboración del reglamento de la Ley 8799, dicho documento se encuentra en su versión final para ser presentado a los Jerarcas para su firma.

4.- Preparación de Informe negativo al proyecto de ley presentado en la Asamblea Legislativa que modificaba la Ley 8799 “Control de Ganado Bovino, Prevención y Sanción de su Robo, Hurto y Receptación”, este proyecto fue rechazado con base al Criterio expuesto por SENASA y este Tribunal.

Convenios y Comisiones

1.- Se realizó un convenio entre el SENASA, Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, con el cual se logra establecer los roles y responsabilidades de cada una de las instituciones.

2.- Se firma el convenio entre la Universidad de Costa Rica – CINA y el MAG – SENASA

3.- Se crea el Programa de Gestión Ambiental Institucional, constituyendo formalmente y legalmente la comisión que llevará a la implementación el Programa

4.- Se implementa la Comisión de Salud Ocupacional